



Resolución 15 de Julio de 2016 de la Comisión de Evaluación de la Convocatoria de ayudas para la movilidad nacional de estudiantes de títulos conjuntos de Máster Universitario (ref. 2.10), correspondiente al II Plan Propio de Docencia de la Universidad de Sevilla, por el que se hace pública la adjudicación definitiva de candidatos beneficiarios.

Finalizado el procedimiento dispuesto en la convocatoria de referencia sin que se hubieran presentado alegaciones o reclamaciones y, a la vista de la propuesta elaborada por la Comisión de Evaluación en aplicación de los criterios de selección establecidos en la convocatoria, este Rectorado ha resuelto hacer pública la adjudicación de ayudas con carácter definitivo a favor de los alumnos/as que se relacionan a continuación:

APellidos y Nombre	TÍTULO	CANTIDAD
DÍAZ FRANCÉS, JOSÉ ÁNGEL	M.U. en Física Nuclear	1.000€
LABRADOR BERNAL, JUAN ÁNGEL	M.U. en Física Nuclear	1.000€
LOZANO MARISCAL, CRISTIAN JESÚS	M.U. en Física Nuclear	1.000€
MORENO SOTO, JAVIER	M.U. en Física Nuclear	1.000€
RIVERA SILVA, JORGE	M.U. en Física Nuclear	1.000€
MILENA PÉREZ, ABEL	M.U. en Física Nuclear	1.000€

Los criterios de valoración considerados han sido los siguientes:

- Los interesados deberán ser estudiantes de la Universidad de Sevilla matriculados en el curso 2015/16 en alguno de los títulos conjuntos nacionales de Máster Universitario de la US.
- Cumplir los requisitos que, en su caso, establezca el plan de estudios para efectuar la estancia en la/s Universidad/es objeto de la movilidad.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este mismo órgano en el plazo de un mes, en los términos de los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o alternativamente, recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 15 de julio de 2016

EL RECTOR,

(D.F.) LA VICERRECTORA DE ORDENACIÓN ACADÉMICA
(Resolución Rectoral 31-05-2016)

Fdo. Cristina Yanes Cabrera